

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2127

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones dictadas por la Directora de la Ertzaintza, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá la persona interesada interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Seguridad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio. El expediente se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio.

2.– Finalizado el plazo del mes para interponer el recurso de alzada, dispone de quince días hábiles para realizar el pago de la multa (artículo 53 LOPSC).

3.– A tal objeto, deberá utilizar la carta de pago correspondiente, que podrá obtener solicitándola en la dirección arriba indicada o accediendo a su expediente electrónico. Una vez disponga de dicha carta, podrá abonar la multa en las entidades financieras colaboradoras que figuran en ella o a través de la pasarela de pagos del Gobierno Vasco (<http://www.euskadi.net/mipago>).

4.– En caso de no hacer efectiva la sanción en el plazo voluntario indicado, se procederá a su exacción por la vía de apremio sobre su patrimonio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5.– Si se tratara de multas impuestas a los menores de edad por la infracción del artículo 36.16 de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, podrán suspenderse, siempre que, a solicitud de las personas infractoras y sus representantes legales, aquellas accedan a someterse a tratamiento o rehabilitación, si lo precisan, o a actividades de reeducación (disposición adicional quinta de la Ley). Se deberá comunicar a esta Administración tal circunstancia en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo, a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 8 de mayo de 2025.

La Directora de la Ertzaintza,
VICTORIA DE JESÚS LANDA MOÑUX.

lunes 19 de mayo de 2025

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Sanción impuesta	Artículo infringido
Z0160371C	405X2402145-07	25-01-2024	25-03-2025	602 euros	36.06 LO 4/15
20170645J	405X2402571-07	25-01-2024	15-04-2025	602 euros	36.06 LO 4/15
Y3936294L	405X2403531-03	10-11-2023	05-03-2025	1.500 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
18599655S	405X2404195-07	26-03-2024	25-03-2025	602 euros	36.06 LO 4/15
72856377J	405X2404347-07	13-04-2024	25-03-2025	400 euros	36.06 LO 4/15
16300362D	405X2404461-06	01-09-2023	26-03-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Z0104200S	405X2404582-03	10-03-2024	26-03-2025	700 euros	36.06 LO 4/15
78911465Y	405X2404589-03	19-01-2024	28-03-2025	602 euros	36.06 LO 4/15
A02688252	405X2404610-03	10-03-2024	09-04-2025	602 euros	36.06 LO 4/15
Y4819537Q	405X2404688-03	23-01-2024	16-04-2025	1.000 euros y retirada arma	36.10 LO 4/15
45669408X	405X2405498-06	16-11-2023	25-03-2025	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72840520A	405X2405512-06	23-11-2023	27-03-2025	800 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
307637834	405X2405523-06	18-11-2023	27-03-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
71345558H	405X2405557-06	20-11-2023	27-03-2025	1.400 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
1627552A	405X2405563-06	25-11-2023	27-03-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72853457Z	405X2405621-06	26-11-2023	27-03-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
X3170661L	405X2405623-06	26-11-2023	27-03-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
306769252	405X2405624-06	26-11-2023	27-03-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
20584258V	405X2405626-06	29-11-2023	27-03-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72832612F	405X2405654-06	27-11-2023	02-04-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72557683C	405X2405657-06	29-11-2023	02-04-2025	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y0214140R	405X2405705-06	01-12-2023	05-04-2025	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
AY436632	405X2405708-06	27-11-2023	01-04-2025	800 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y7160752S	405X2405744-06	02-12-2023	01-04-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y7778332E	405X2405805-06	09-12-2023	02-04-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
20976057B	405X2405806-06	09-12-2023	02-04-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y1025839F	405X2405821-06	09-12-2023	02-04-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72723611A	405X2405824-06	10-12-2023	02-04-2025	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
44565273J	405X2405827-06	11-12-2023	02-04-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y1681678R	405X2405849-06	15-12-2023	03-04-2025	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
58042000M	405X2405867-06	22-12-2023	03-04-2025	800 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
72854731T	405X2405891-06	30-12-2023	03-04-2025	1.000 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
Y5632030B	405X2405908-06	29-12-2023	03-04-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
44128933Y	405X2405918-06	06-12-2023	16-04-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
73058444W	405X2406140-06	06-01-2024	16-04-2025	700 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
X7210767Z	405X2406142-06	06-01-2024	16-04-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
X2752066R	405X2406186-06	08-01-2024	16-04-2025	602 euros y retirada droga	36.16 LO 4/15
71795818F	405X2406291-08	21-05-2024	27-03-2025	602 euros	36.06 LO 4/15
Y3163579N	405X2406353-08	26-06-2024	27-03-2025	700 euros	36.06 LO 4/15
Y9330325K	405X2406413-08	26-06-2024	28-04-2025	700 euros	36.06 LO 4/15